

**Documento de seguimiento de las medidas adoptadas por la
Unión Europea debido al COVID-19**

VERSIÓN: 28 abril de 2020

MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL COVID-19	
FECHA	MEDIDAS ADOPTADAS
28/04/2020	<p>La Comisión adopta un paquete bancario para facilitar préstamos a hogares y empresas en la Unión Europea como respuesta al coronavirus.</p> <p>La Comisión ha aprobado hoy un paquete bancario para contribuir a facilitar que los bancos concedan préstamos a los hogares y las empresas en toda la Unión Europea.</p> <p>El objetivo de este paquete es garantizar que los bancos pueden seguir prestando dinero con el fin de apoyar la economía y ayudar a mitigar las importantes repercusiones económicas del coronavirus. En él se incluye una Comunicación Interpretativa de los marcos contable y prudencial de la Unión Europea, además de modificaciones específicas de «solución rápida» de las normas bancarias europeas.</p> <p>Las normas adoptadas tras la crisis financiera han servido para asegurar que los bancos de la UE sean actualmente más resilientes y estén mejor preparados para hacer frente a las perturbaciones de la economía.</p> <p>La Comunicación recuerda que las normas de la UE permiten a los bancos y sus supervisores actuar de manera flexible, pero a la vez responsable, durante las crisis económicas, con el fin de sustentar a los ciudadanos y a las empresas, particularmente a las pequeñas y medianas. El Reglamento también insta cambios específicos para maximizar la capacidad de las entidades de crédito de conceder préstamos y absorber las pérdidas relacionadas con la pandemia del coronavirus, a la vez que garantizan la continuidad de su resiliencia.</p> <p>La Comisión entablará un diálogo con el sector financiero europeo para estudiar la forma de desarrollar mejores prácticas que puedan apoyar en mayor medida a los ciudadanos y las empresas. La respuesta de la UE a la actual crisis debe estar coordinada para evitar la fragmentación nacional y garantizar unas condiciones equitativas de competencia.</p> <p>Más información:</p> <p>https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_740</p> <p>Propuesta de la Comisión COM(2020) 310 final 2020/0066 (COD) de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica los Reglamentos (UE) no 575/2013 y (UE) 2019/876 en lo que respecta a los ajustes en respuesta a la pandemia de COVID-19:</p> <p>https://ec.europa.eu/finance/docs/law/200428-banking-package-proposal_en.pdf</p>

<p>28/04/2020</p>	<p>La Comisión emite orientaciones para mitigar la interrupción de los ensayos clínicos en la Unión Europea</p> <p>La Comisión ha publicado una guía para garantizar que los ensayos clínicos puedan continuar en la Unión Europea durante la pandemia de COVID-19.</p> <p>El objetivo es mitigar la interrupción de la investigación clínica en Europa y, por lo tanto, los efectos negativos de la pandemia, sin comprometer la calidad y la seguridad. Estas recomendaciones son una parte importante de la estrategia general para encontrar tratamientos y una vacuna para proteger a los ciudadanos contra el coronavirus.</p> <p>Con más de 200 ensayos clínicos de coronavirus ahora registrados en la base de datos de la UE (EudraCT), la guía ofrece recomendaciones sobre medidas simples y flexibles para responder a la situación actual y para garantizar que los pacientes que participan en ensayos clínicos puedan continuar recibiendo sus medicamentos.</p> <p>Las recomendaciones clave de la guía son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de medicamentos a pacientes en ensayos clínicos: el objetivo es proteger la seguridad y el bienestar de los participantes en ensayos y la integridad de los ensayos clínicos. Esta recomendación tiene en cuenta las medidas de distanciamiento social y las posibles limitaciones en el sitio del ensayo / recursos hospitalarios. • Verificación remota de datos de origen (SDV): la verificación de los datos sin procesar en los hospitales puede ser extremadamente difícil durante la pandemia debido a medidas de seguridad, como el distanciamiento social. El SDV remoto para concluir un ensayo podría facilitar la autorización de comercialización de medicamentos para el coronavirus y medicamentos para salvar vidas. • Comunicación a las autoridades: pueden ser necesarias acciones urgentes para proteger a los participantes del ensayo contra cualquier peligro inmediato u otros cambios que afecten la seguridad del paciente o la solidez de los datos para mitigar las interrupciones durante la actual crisis de salud pública. La guía aclara la clasificación y notificación de estas acciones. <p>Estas medidas se utilizarán exclusivamente durante la pandemia de coronavirus y se revocarán una vez que se haya superado la actual crisis de salud en la UE / EEE.</p> <p>Más información:</p> <p>https://ec.europa.eu/health/sites/health/files/files/eudralex/vol-10/guidanceclinicaltrials_covid19_en.pdf</p> <p>https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_759</p>
<p>28/04/2020</p>	<p>Se amplía el plazo hasta el 1 de mayo para participar en la Convocatoria de propuestas <i>Interreg30 Project Slam</i> para los proyectos POCTEP</p> <p>El año 2020 es el 30 aniversario de Interreg 30 y aunque la pandemia del COVID-19 ha obligado a posponer los eventos abiertos al público hay varias iniciativas a las que los proyectos POCTEP pueden sumarse.</p> <p>Una forma innovadora de comunicar un proyecto es el Project Slam que cada año se celebra en la Semana Europea de las Regiones y Ciudades de Bruselas. Este año, en el que</p>

celebran los 30 años de Interreg, quiere además ser el evento de referencia.

Interreg 30 Years Project Slam

Este año, Interreg 30 Years Project Slam invita a todos los proyectos de Interreg a participar en **Interreg 30 Years Project Slam** y celebrar el aniversario de la cooperación mostrando, de una manera entretenida e innovadora, la historia de diferentes proyectos de Interreg. El objetivo es encontrar las mejores prácticas de proyecto y presentarlas tanto en las redes sociales como durante la presentación final en vivo.

La **participación está abierta a todos los programas y proyectos de Interreg**, incluidos los programas Interreg IPA-CBC e Interreg ENI CBC, de cualquier período de programación. Sin embargo, si el proyecto es de los períodos de programación anteriores, debe ser sostenible y aún relevante en la actualidad.

Para participar en **Interreg 30 Years Project Slam** las solicitudes deben ser presentadas por una Autoridad Administrativa o un Secretariado Técnico Conjunto de programas, que asumirá la responsabilidad total de participar en esta iniciativa. Cada programa identificará sus proyectos más apropiados dentro de los temas seleccionados y presentará una solicitud siguiendo una "*estructura de narración de historias o storytelling*".

Para ayudar con el proceso, Interact está organizando un conjunto de seminarios web de apoyo donde se explicará la metodología y los detalles técnicos. Además del seminario web, podrá beneficiarse de un apoyo personalizado en la fase de solicitud por un experto en comunicación que puede guiarlo durante todo el proceso.

En base a las solicitudes recibidas, Interact invitará a 6 proyectos (dos por tema), para presentarlos en la Gran Final de Bruselas de **Interreg 30 Years Project Slam**.

Temas de Interreg 30

Los proyectos deben estar relacionados con uno de los tres temas propuestos:

- **Todos tenemos un vecino:** los programas de cooperación de la UE han ayudado a los vecinos a trabajar juntos para desarrollar comunidades fuertes a lo largo de las fronteras, internas y externas, durante 30 años. Miles de proyectos financiados por la UE nos han estado ayudando a superar las limitaciones y barreras en nuestras fronteras.
- **Juventud:** Interreg tiene muchas iniciativas y proyectos destinados a ayudar a los niños y jóvenes en general. Hay muchos proyectos para: intercambios juveniles transfronterizos y cooperación entre escuelas; ayudar a los jóvenes emprendedores a mejorar sus habilidades y luchar contra el desempleo juvenil; sensibilización sobre el cambio climático y la protección del medio ambiente; establecer servicios públicos comunes a los que las generaciones jóvenes puedan acceder fácilmente.
- **Una Europa más verde:** el objetivo del Pacto Verde de la UE para que la Unión se vuelva neutral para el clima en 2050. No se puede lograr una Europa verde y climáticamente neutral si todos trabajamos de forma aislada, sino solo a través de la cooperación.

Proceso de solicitud en 3 pasos

Los **pasos a seguir** son:

1. Seguir un **webinar** sobre *storytelling* y recibir apoyo técnico para la candidatura.
2. Producir una **historia escrita** utilizando la plantilla que proporciona Interact: bit.ly/Interactstorytelling. **El plazo para mandar la historia se**

	<p>prorroga hasta el 1 de mayo de 2020.</p> <p>3. Si tu proyecto se encuentra entre los 30 mejores, tendrás que producir un vídeo corto de 2 minutos.</p> <p>FINALMENTE, los seleccionados harán su presentación en la Semana Europea de las Regiones y Ciudades en octubre en Bruselas.</p> <p>Más información:</p> <p>https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/Interreg30yearsProjectSlam</p> <p>https://poctep.es/es/2014-2020/euinmyregion-y-interreg-30-project-slam-oportunidades-para-los-proyectos-poctep</p>
<p>28/04/2020</p>	<p>Boletín nº2 de la Comisión SEDEC del Comité de Regiones: novedades en relación con la crisis del COVID-19</p> <p>La Comisión de Política Social, Educación, Empleo, Investigación y Cultura (SEDEC) del Comité Europeo de las Regiones ha publicado la segunda edición del Boletín SEDEC que incluye las últimas novedades en la lucha contra COVID-19 y ejemplos de medidas a nivel local y regional.</p> <p>Este segundo número incluye los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política social y Empleo. • Respuestas políticas desde el punto de vista de la investigación e innovación. • Educación y Juventud, Cultura y Deporte • Sociedad de la información, inteligencia artificial y tecnologías audiovisuales / telecomunicaciones. • Respuestas a nivel regional y local <p>Más información:</p> <p>https://cor.europa.eu/en/news/Documents/SEDEC-BULLETTIN-02_27-04-2020.pdf</p>
<p>28/04/2020</p>	<p>Ampliación de plazo para el Apoyo a Proyectos de Traducción Literaria <i>Creative Europe 2020</i></p> <p>Como resultado de las dificultades experimentadas por los solicitantes debido al brote de coronavirus, se ha ampliado el plazo para la presentación de solicitudes para Apoyo a Proyectos de Traducción Literaria 2020, dentro del Programa Creative Europe de la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura (EACEA).</p> <p>El nuevo plazo de presentación finaliza el próximo 28 de mayo a las 17h.</p> <p>El Apoyo a Proyectos de Traducción Literaria se va mejorando regularmente, basándose en los comentarios de los Estados miembros, las editoriales y el sector del libro, así como en la experiencia de los primeros cinco años de implementación.</p> <p>Los objetivos principales de la acción son apoyar la diversidad cultural y lingüística, fortalecer la circulación transnacional de la literatura y proporcionar a los lectores un mejor acceso a la</p>

	<p>literatura de calidad de idiomas distintos al suyo. Dentro de estos objetivos principales, la acción se esfuerza por fomentar las traducciones de literatura de idiomas menos utilizados, las traducciones de literatura de géneros menos representados y ha demostrado ser una herramienta valiosa para promover a los ganadores del Premio de Literatura de la Unión Europea (EUPL).</p> <p>En 2020, se brinda apoyo para proyectos de 2 años con una estrategia editorial definida y sólida, proponiendo traducción, publicación y promoción de 'paquetes' de 3 a 10 obras literarias.</p> <p>Más información:</p> <p>https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/crea-cult-lit1</p> <p>https://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/actions/culture_en</p>
<p>28/04/2020</p>	<p>La Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales amplía los plazos de varios de sus procedimientos ante la situación actual provocada por la COVID-19.</p> <p>El 27 de abril de 2020, el Presidente de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (CPVO, por sus siglas en inglés) adoptó una decisión sobre la ampliación de los plazos para los procedimientos ante la misma.</p> <p>La Decisión es aplicable a partir del 4 de mayo de 2020 y se refiere a los plazos para el pago de la tasa anual (artículo 9 del reglamento de tarifas) y el pago de los honorarios de los exámenes (artículo 8 del reglamento de tarifas). Cualquier otro límite de tiempo con respecto a los procedimientos con la CPVO no se ven afectados por esta decisión.</p> <p>En la práctica, se recomienda a los usuarios que paguen todas las facturas por tarifas anuales y tarifas por exámenes técnicos dentro de los plazos normales. Sin embargo, si un usuario no puede pagar las tarifas mencionadas, tendrá tres meses para pagarlo desde la fecha del recordatorio, en lugar de un mes en los plazos normales.</p> <p>La extensión de estos plazos se aplicará a las notas de débito pendientes con una fecha de vencimiento para el pago hasta el 21 de septiembre de 2020 incluida.</p> <p>En cuanto a las solicitudes de aplazamiento de la presentación de material vegetal para las pruebas DHE, la Oficina evaluará dichas solicitudes teniendo en cuenta que los usuarios pueden enfrentarse a limitaciones severas en sus actividades y capacidades de comunicación en toda la Unión Europea y en todo el mundo.</p> <p>En la página web encontrará la Decisión y una nota explicativa en inglés. Estos documentos estarán disponibles en más idiomas a partir del 4 de mayo.</p> <p>Más información:</p> <p>https://cpvo.europa.eu/en/news-and-events/news/cpvo-decision-27-april-2020-concerning-extension-time-limits</p> <p>Decisión del Presidente de la CPVO:</p> <p>https://cpvo.europa.eu/sites/default/files/documents/decision_on_extension_of_time_limits_27_april_2020.docx.pdf</p>